

# GACETA DE MADRID.

SABADO 10 DE OCTUBRE DE 1829.

## NOTICIAS EXTRANJERAS.

### TURQUIA.

*Constantinopla 11 de Agosto.*

Ya han principiado las conferencias con los plenipotenciarios turcos: suponen algunos que el general Diebitsch ha declarado que era preciso que la paz estuviese firmada para el 15 de Setiembre. No se duda que así se verifique, pues de otra manera el Sultan corria gran riesgo entre sus mismos súbditos. Todos los habitantes de Romelia reciben á los rusos con los brazos abiertos, y viven con ellos en la mejor armonía. El ejercicio público del culto griego, y un *Te Deum* que se ha cantado, han llamado la atención de los mahometanos. Los empleados en el gobierno de esta ciudad han ofrecido suministrar de balde los viveres al ejército ruso; mas el general Diebitsch ha rehusado esta oferta, contentándose con aceptar el forrage. Aseguran que este general continuará sus operaciones á pesar de haberse comenzado las conferencias.

*Andrinópolis 2 de Setiembre.*

Ayer despues de haber llegado los dos plenipotenciarios turcos enviados de Constantinopla por el Sultan, y reunidos con los otros cuatro que vinieron del cuartel general del gran visir, y con el plenipotenciario ruso conde Pahlen, comenzaron las conferencias para tratar de la paz. Se cree generalmente que dentro de pocos dias se firmarán los preliminares.

Escriben de Constantinopla con fecha del 29 que todo estaba tranquilo en aquella época, singularmente desde que habia esperanzas del restablecimiento de la paz. Sin embargo, el Sultan habia hecho abogar á varios partidarios de los genizaros, quienes luego que supieron marchaban los rusos hácia la capital habian hecho algunos amagos de sublevación: asimismo ha mandado quitar la vida á Hamid-agá, comandante de uno de los castillos de los Dardanelos, y dado libertad á todos los prisioneros rusos que habia en Constantinopla. (*Gaceta de Augsburgo.*)

### PRUSIA.

*Marsa de Brandemburgo 16 de Setiembre.*

Resúmen de las noticias últimamente recibidas del ejército de operaciones.

«Los plenipotenciarios nombrados por el Gran Señor para comenzar las negociaciones de paz llegaron al cuartel general ruso escoltados por un destacamento de cosacos. Dicen que han manifestado que el Sultan, conociendo al fin la necesidad de ceder al imperio de las circunstancias, desea que los representantes de las Potencias europeas interpongan su influjo para poner término á una guerra tan ruinosa para la Puerta: S. A. declara además que está pronto á acceder á las pretensiones de Rusia, con la única condicion de que el ejército ruso no ocupe la capital, ni se acerque á ella mas de lo que está en el día.»

Añaden que el general Diebitsch ha contestado con corta diferencia lo siguiente:

«S. M. rusa pide por via de indemnizacion de gastos de guerra muchos centenares de millones; el derecho de protección y el dominio eminente en los principados de Moldavia, Valaquia y Bulgaria; el reconocimiento sin restricción del nuevo Estado griego, con fronteras mas extensas que las que hoy tiene; la cesion de muchas plazas fuertes sobre el mar Negro, con ayudas por el general Paskewitsch (segun lo que no puede hablarse de la cesion de Erzeron); una garantía, en fin, que asegure el libre paso desde aquel mar al Mediterráneo en los términos que declaró el manifesto de S. M. Rusa.»

Instruido el Gran Señor por sus plenipotenciarios de estas

pretensiones de Rusia, ha vuelto á asegurar que se halla dispuesto á acceder á ellas; pero tocante á la indemnizacion ha contestado que no tiene dinero. Parece sin embargo que el conde Diebitsch no considera este obstáculo como insuperable, supuesto que por sus instrucciones (en las que parece se previó este caso) está autorizado para admitir las proposiciones que se le hagan para que el pago de la indemnizacion sea fácil de realizar, ó unas garantías provisionales hasta su efectivo pago. Aun no se dice si se ha accedido á las deudas del Sultan, respecto á que el ejército ruso no se aproxime á la capital.

### AUSTRIA.

*Viena 19 de Setiembre.*

En Constantinopla reina la mayor tranquilidad. El Sultan ha tomado las medidas mas eficaces para impedir que los malcontentos, prevaliéndose de la proximidad de los ejércitos enemigos, pudiesen suscitar reacciones y movimientos populares. El seraskier Chosrew-baja, que siempre se ha mostrado acérrimo partidario de las reformas, y que por esto era el blanco del odio de los enemigos de estas innovaciones, ha sido nombrado por el Gran Señor Devlet-Nasiri, es decir, inspector en jefe del gobierno; y en calidad de tal está obligado á velar por la conservacion de las instituciones políticas, así civiles como militares.

Persuadido el teniente general baron Muffling de que la paz estaba próxima á restablecerse entre Rusia y la Puerta, y que habia cumplido el objeto de su encargo, se embarcó el 5 del corriente á bordo de un buque sardo, que lo conducirá á Génova.

Restablecida la comunicacion directa con la ciudad de Constantinopla, por consentimiento del general que manda el ejército ruso, el correo volverá á seguir su camino ordinario, pasando por Andrinópolis.

Segun las noticias mas recientes de Grecia, la asamblea nacional, reunida en Argos, se ha separado despues de haber conferido al conde Capo d'Istria amplios poderes hasta la convocacion del nuevo congreso nacional. (*Observador austriaco.*)

### BAVIERA.

*Augsburgo 22 de Setiembre.*

En todas las reuniones diplomáticas de Viena se habla de la próxima conclusion de la paz entre Rusia y el Sultan Mahmud; pues segun las cartas que se reciben de Constantinopla se mira esto como cosa hecha. Con todo algunos suponen que el Sultan y el divan no están de acuerdo en sus ideas.

Unos dicen que Mahmud atemorizado con el riesgo que le amenaza personalmente, y temiendo el descontento de sus vasallos, se ha desentendido de toda mediacion europea para entregarse del todo á discrecion del Emperador Nicolás, en cuya generosidad confia únicamente para la feliz conclusion de esta guerra.

Otros pretenden que efectivamente se ha concluido un armisticio, porque eran tales las instancias del embajador ingles, que el general Diebitsch se hallaba expuesto á romper abiertamente con los ingleses bajo su propia responsabilidad, con poco que se hubiese adelantado hacia Constantinopla; y que el general habia preferido aceptar una oferta bastante ventajosa á llevar á cabo la gloriosa empresa de apoderarse de Constantinopla; empresa que mas adelante habria podido acarrear tal vez algun contratiempo.

Estas dos opiniones producen aboca dos partidos, cada uno de los cuales representa una opinion y una esperanza. El uno atribuye á los rusos el honor de decidir esta gran cuestion; el otro reserva esta gloria para los ingleses.

Lo cierto es que aun se ignora el verdadero estado de las cosas, y aun puede añadirse que los diplomáticos que se hallan en la actualidad en Constantinopla, ni aun siquiera han tocado ciertos

puntos que deberían resolverse definitivamente por las cortes extranjeras.

De otro modo; cómo podrá comprenderse la absoluta ignorancia en que han estado respecto al carácter de Mahmed, y á la disposición moral de sus vasallos? No será fácil explicarlo á menos que no se suponga que los embajadores no han manifestado fielmente á sus respectivos gobiernos la deplorable situación en que se hallaba la Turquía, y que los ministros de Europa creyeron salir de apuros engañando á los pueblos con sus periódicos.

En Turquía no hay fuerza capaz de contener la marcha del general Diebitsch: este es un hecho que todas las sutilezas diplomáticas no pueden ni disputar, ni ocultar, ni anular. Y si fuera cierto que el gobierno inglés quería amenazar á Rusia, el general Diebitsch tendría un arbitrio muy sencillo de hacer frente á este nuevo peligro; apoderándose de las plazas fuertes, desde donde de á su vez amenazaría á Inglaterra.

Pero al ver el terror que se ha apoderado de los turcos, es mas probable que estos se entregarán con confianza en brazos de Rusia antes que someterse ciegamente á la protección de Inglaterra.

#### INGLATERRA.

*Londres 26 de Setiembre.*

*Fondos públicos.* Tres por 100 consolidados 89½.

El gobierno ha recibido pliegos de Mr. Gordon, fecha en Constantinopla á 29 de Agosto: en aquella época reinaba la mayor tranquilidad en la capital, y la Puerta estaba tan convencida de que se haría la paz de resultas de las conferencias de Andrinópolis, que enviaba á sus hogares las tropas asiáticas, las cuales por la venida de los rusos habían retrocedido á Constantinopla. Se ha dado libertad á muchos prisioneros rusos: aunque la capital esté tranquila, el gobierno se ha visto precisado á mandar decapitar á varios súbditos rebeldes; entre los que se cuentan Hama-l-agá, gobernador de los fuertes del canal del mar Negro, por sospechas de estar implicado en una conspiración.

Las noticias de Andrinópolis alcanzan hasta el 2 de Setiembre. El conde Pahlen, plenipotenciario ruso, había llegado á aquella ciudad, y según lo adelantado que estaban las conferencias se esperaba que los preliminares de paz se firmarían para el 10 de este mes.

Antes que llegasen á Andrinópolis los plenipotenciarios turcos, se habían avanzado mucho por el camino de Constantinopla algunos destacamentos rusos.

Un sugeto, que acaba de llegar de Petersburgo, ha asegurado que el entusiasmo del pueblo en favor de la guerra es tan grande en el día, como era el descontento que hubo al concluirse la primera campaña. Hay frecuentes iluminaciones. El Emperador es amado de todos: pues se ha hecho muy popular á consecuencia de haber hecho algunas reformas, sobre todo suprimien los derechos de los empleados de la aduana, de los cuales algunos con el sueldo de 8 ó 10 libras esterlinas anuales gastaban 200 ó 300. Pero el espionaje y la policía secreta continúa con vigor. (*Brigton-Gazette.*)

Se habla mucho en esta capital sobre la petición que ha hecho el gobierno de un número bastante grande de transportes, los cuales, según se dice, serán destinados para conducir desde Cork á Corfú un regimiento inglés.

El *Globe and Traveller* asegura haber sabido por buen conducto que cuando se firmó en Andrinópolis el armisticio entre turcos y rusos, se obligó el conde Diebitsch á suspender la marcha de sus tropas, y á no moverlas de los puntos que en aquella fecha ocupaban, á menos que no fuesen infractores los turcos, en cuyo caso se darían con anticipación los avisos correspondientes para comenzar las hostilidades; pero parece que no se había previsto entonces el destiello de los puestos avanzados rusos, de lo cual habló algo el *Constitucional* del 24.

#### FRANCIA.

*Paris 29 de Setiembre.*

*Bolsa de hoy.* Cinco por 100 consolidados 106 á 107 f. Adiciones del banco 1845. Empréstito Real de España 73. Renta perpetua de idem 50 f.

Parece cierto que S. M. prusiana llegará á Bruselas á principios del mes próximo, á cuyo fin están ya preparados las habitaciones que S. M. ha de ocupar en el palacio de Lutken, que es donde reside actualmente la familia Real de los Países-Bajos. Se cree que S. M. prusiana vendrá acompañada de sus dos hijos, y que de Bruselas pasará á Paris.

Por carta de Burdeos, recibida el 26 de Setiembre en el Havre, se dice, aunque de un modo muy vago para que se le

pueda dar crédito, que ha habido en Buenos-Aires una conmoción en que han perecido 29 personas. La salida de la division francesa fue, según dicen, la señal de este atentado, fruto de la animosidad de los dos partidos que destruyen la desgraciada república de la Plata. (*G. de F.*)

En una memoria publicada en Nápoles en 1829, el Dr. Amati expone las ventajas que ha obtenido del uso del café en una multitud de casos, y cita tres observaciones de curas operadas por medio del vapor que se produce al tostar las semillas, unido con los baños de un cocimiento de café crudo. En uno de los tres enfermos la córnea se hallaba ulcerada, y empezaba á cubrirse de una nube; pero un médico inglés, que ha imitado este proceder, empleaba el cocimiento hecho con una onza de café no tostado y dos libras de agua. Lo dejaba en infusión durante dos dias, lo hacia hervir despues por dos horas, y lo colaba.

#### ESPAÑA.

*Madrid 9 de Octubre.*

S. M. y A.A. continúan sin novedad en su importante salud en el Real sitio de S. Lorenzo.

El Sermo. Sr. Infante D. Francisco y su augusta Esposa llegaron felizmente á Barcelona á las seis de la tarde del 4 del corriente. Han sido grandes las aclamaciones y los obsequios con que recibió á SS. AA. aquella ciudad, y lo mismo respectivamente se ha observado en los puntos del tránsito desde esta corte, como era de esperar del grande amor que los españoles todos profesan á la Real Familia.

Las últimas noticias que hay sobre los negocios de Oriente son las que da la Gaceta de Augsburgo en los términos que siguen:

De Constantinopla fecha 5 de Setiembre dicen:

«Despues que el Sultan cree haber asegurado la conservacion de su imperio, mediante su conformidad en lo que toca á la Grecia, y sus disposiciones conciliatorias, respecto á la Rusia, no atiende á otra cosa que á tomar las disposiciones necesarias para conservar la tranquilidad interior; y efectivamente la capital goza de quietud, á pesar de la inmediatez de los rusos, cuyas avanzadas se hallan en Carli, á 15 leguas de nuestros muros. Los habitantes conservan la esperanza de que muy pronto se arroglará la paz en Andrinópolis.»

De la misma ciudad añaden el 6.

«El estado de la capital es muy temible. Solo la paz pronta puede impedir una catástrofe que envolveria al imperio otomano. Se acaba de descubrir una conspiracion dirigida por los astrólogos, gente que goza aqui de mucha consideracion. El objeto era nada menos que el de degollar al Sultan; pero afortunadamente se ha descubierto á tiempo, y se han tomado las disposiciones respectivas mas enérgicas; bien que el espíritu queda lo mismo, y la proximidad del enemigo puede causar un trastorno general. El almirante inglés ha creído conveniente acercar uno de sus buques de guerra que pueda recibir al Sultan en caso necesario, y proteger á sus compatriotas; y con acuerdo del embajador Guilleminot ha hecho presente al general Diebitsch el estado en que se encuentra la capital, pidiéndole que suspenda las operaciones militares. El general ruso no ha concedido esto; pero ha dispuesto que la marcha de sus tropas sea menos apresurada, con el fin de dar al Sultan el tiempo preciso para firmar la paz el día 14, época pretenida fijada para la ratificación.»

«Las condiciones de esta son: 1.º Que se cumpla el tratado de Ackerman. 2.º La navegación libre del mar Negro. 3.º Veinticinco millones de rublos por indemnizacion de gastos de guerra. 4.º La demolicion de Giurgewo y Brailow. 5.º La cesion de Anapa, Poti y Akhalzick. 6.º Un nuevo arreglo en la Moldavia y Valaquia, que deberán dar un tributo en dinero á la Puerta; y cuyos hospedadores serán nombrados á la vez por esta y por la Rusia, sin que el Sultan pueda mezclarse en los asuntos interiores de los dos Principados.»

«El general Krasowski se ha apoderado de Schmieh.»

*Concluye el artículo de la Gaceta anterior sobre la insurreccion de América.*

Ahora bien, si todos los partidos justos é injustos pueden abroquelarse con la doctrina que envuelve esta máxima, ¿cuál es su utilidad? ¿cuál es objeto? ¿Por qué se cita como axioma político? Concluamos pues en que su autor no hizo mas que reunir unas palabras vacías de sentido, á lo menos en su objeto, porque no se ve su aplicación. Si nos hubiera marcado los casos en que los pueblos

quedan indubablemente juzgarse paralizados y cambiaría entonces la cuestion; pero ¿quién supuso el estado de contradiccion en que segun queda probado se hallan las sociedades, podrá fijar desapaunadamente puntos tan interesantes? Continuamente estamos observando que apenas se junta á deliberar jamas un cuerpo de cinco ó seis personas que estén perfectamente de acuerdo en sus resoluciones, y queremos tener la presuncion de que una nacion entera pueda fallar unánimemente entre tan gran choque de intereses?

Ningun tirano al usurpar un trono ha dejado de pretender opresion y abuso de poder en el gobierno que le precedió: y con tal efugio ¿qué gobierno se podrá juzgar seguro? De este modo todos los días se puede andar quitando y poniendo gobiernos, y esto necesariamente debe producir la anarquía, de aquí la independencia individual, y por consecuencia la vida salvaje, como dijimos arriba.

Estamos bien penetrados de que las razones que llevamos sentadas dejan destruida la soberbia del argumento en cuestion, con lo cual pudiéramos quedar exentos de entrar en nuevos debates sobre este punto; pero satisfechos de la justicia de nuestra causa, y para que á nadie le quede la mas ligera sombra de duda, queremos conceder toda la fuerza que dan nuestros adversarios á sus consecuencias; pero no podemos menos de negar los antecedentes.

En efecto, hágase valer, si se quiere, ese argumento como un axioma, poco importa eso á nuestro propósito; pero digámonos ¿es cierto que las Americas estaban oprimidas? Facil es responder que sí, pero no lo es tanto dar las pruebas. Nosotros decimos que no, y vemos si son de algun peso las que vamos á presentar á nuestros lectores.

Para demostrar en pocas palabras nuestra asercion sentaremos el principio innegable de que todo gobierno cuando trata de oprimir lleva en ello el objeto de desangrar á los pueblos para enriquecerse él mismo ó gastar los tesoros en extravagancias, y para ello los grava con onerosas contribuciones, que empobrecen el pais, y quitan á los súbditos los medios de progresar en sus respectivas empresas. Pues bien, síranos esto de norma para averiguar si habia opresion en las Americas españolas, y descubriremos con admiracion de los ignorantes, y oprobio de los calumniadores, que no habia un pais en el mundo menos gravado que este.

Ya hemos dicho en otras ocasiones que los indios solo pagaban al gobierno el pequeño tributo, los que mas, de tres pesos, y medio al año, con lo cual estaban exentos de todo otro gravámen y pago de derechos, cualesquiera que fuesen, bajo cuya condicion estamos ciertos que dexarian vivir los hombres mas libres del mundo.

Las demas clases no conocian ninguna contribucion directa, y las indirectas no podian ser mas suaves, porque se reducian en algunas partes á pagar el 6 por 100 de alcabala, y en otras solamente el 4. De las platas se venia á pagar con diferentes denominaciones, el noveno de lo que se sacaba de las minas, teniendo todoo derecho igual á denunciar estas, y á tomar posesion de ellas, pagando los cortísimos gastos de la oficina del juzgado, que libraba á cada uno la escritura de propiedad. Las rentas, estancadas consistian solamente en la pólvora y tabaco, que suministraba el gobierno á un precio muy cómodo, y despues de esto solo se cobraba un pequeño derecho de puertas sobre los licres hechos en el pais, y algunas otras producciones, que nunca ascendia al derecho ordinario de alcabala que pagaban las demas géneros importados.

De esta manera las contribuciones pesaban sobre los consumidores, y siendo indudable que los que mas consumian eran los españoles, estos eran los mas recargados, y sin embargo no se quejaban; lo que prueba que no eran tiránicas ni gravosas.

Pero ¿quién podia quejarse con justicia al experimentar tan moderadas exacciones en un pais de tantos arbitrios? ¿Quién al ver que sus cosas eran las contribuciones impuestas á esos pueblos tan favorecidos de la naturaleza, no conocerá la lenidad del gobierno? Sobre todo que nos digan nuestros calumniadores, ¿qué carga ó gravámen sentarian los naturales del pais, que no pesara principalmente sobre los españoles? ¿Qué ganancias tenian estos á que no tuviesen derecho aquellos? ¿Y cómo pudieran estar esos paises tan floriscientes si hubieran tenido un gobierno opresor?

Compárense el estado en que estaban esos pueblos en el año de 1810, con el de ahora 300 años y con el presente, y se verá si podía ser el resultado del despotismo. Pero ¿para qué nos cansamos? El que tiraniza á los pueblos siempre tiene que hacerlo con la fuerza, y ¿hacia uso de ella el gobierno español? Acóbrame el mundo al saber que en los dos reinos de Méjico y Guatemala no habia 1500 hombres de tropa española, y aun puede ser que ni 10. Consúltese ahora la extension y poblacion, y que nos respondan nuestros mayores enemigos, si esta no es una prueba de

que el gobierno español mas confiaba en su justicia y lenidad que en las bayonetas.

El que no quiera convencerse con estas razones acérquese á preguntar á todas las clases útiles de la poblacion, y todos á una voz responderán que antes de la revolucion habia tranquilidad, abundancia, seguridad, confianza pública, alegría y todo genero de goce entre los ciudadanos, prosperando todos en sus respectivos ramos de industria. ¿Dónde pues estaba el despotismo?

El gobierno español es el que no ha sabido aprovecharse de su posicion, como lo han sabido hacer otras naciones, pues poseyendo tan inmenso y ricos países, la España está tan pobre, y ¿por qué? porque no ha querido tiranizar. No nos cansaremos de decirlo. Esa pobreza es la que da testimonio de la bondad y dulzura con que trataba á sus colonias. Se veian pasar á España muchas flotas cargadas de plata; pero estos caudales eran los productos del comercio de los particulares, que apenas se quedaban con una pequeña ganancia, pasando casi integros á los extrangeros que nos vendian sus géneros, y eran los que realmente se aprovechaban de todo.

Ultimamente ¿en qué razon dicen los americanos el último grito de independencia? En el tiempo en que el gobierno español dió el ejemplo mas absurdo en politica que puede caber en la mas desarreglada imaginacion, en decir, cuando pensó, que dando las mismas leyes á unas colonias tan distantes, y cuyas circunstancias eran tan diferentes, seria el mejor medio de conservarlas unidas á la madre patria por los vinculos del amor y la gratitud.

Este es punto que nos ofrece muchas reflexiones poco ventajosas á la penetracion de nuestros politicos; pero tan honoríficas á sus intenciones de estrechar los lazos de union con los americanos, como deshonrosas á estos por su negra ingratitud.

Confesca todos, pues que ni antes ni despues, ni en ningun tiempo han tenido los americanos razon para quejarse de España, y que solamente una sed rabiosa de empleos y honores; y finalmente el robo y la hipocresia han sido los estímulos que han precipitado á esas facciones de foragidos á sumergir á su patria en miserias, horrores y calamidades.

VARIEDADES

Continúa el artículo de la Gaceta anterior sobre la cochinitilla.

Preparado de este modo el terreno se siembran las estacas del nopal que han de plantarse en los hoyos mencionados, eligiendo los repuevos, limpios, jugosos, y de un verde subido. Cada estaca constará de dos ó tres pencas, y puesta en el hoyo que le corresponde, se cuidará de no amontonar mucha tierra alrededor, porque, lejos de necesitarlo estas plantas, las perjudicaria, exponiéndolas á podrirse. Para precaverlo, suelen tambien dejarse entre las pencas, hasta que se cicatrizan las heridas. Plantadas las estacas, se les hacen frecuentes visitas para ver cuales no prenden, y poner otras en su lugar. Es necesario arrancar todo vegetal extraño, y quitar los gusanos, arañas y demas insectos que alojan en el nopal, porque le deterioran, le chupan la sustancia, y una vez establecidos en él, se hace difícil exterminarlos. En los valles ardiendes basta año y medio para que el nopal llegue á su perfeccion; en los parages templados ó frios es menester dos ó tres. Como es de la mayor importancia mantener la planta limpia de insectos, no se le deja levantar á mas de 4 pies; para que pueda ejecutarse con facilidad esta operacion, se prefieren las variedades de nopal mas espinosas y peludas, porque protegen mejor la cochinitilla contra los insectos volantes; y se les quitan las flores y frutos; para que estos insectos advenedizos no depongan sus huevos en ellos.

Cuando la planta ha llegado á su estado perfecto, lo cual se verifica hacia el tiempo que acabamos de indicar, se comienza á establecer en los nopales la colonia de insectos que han de alimentarse de ellos. Empiézase por comprar en Abril ó Mayo pencas de la que llaman tuna de Castilla, que es un nopal sin espinas, muy estimado en America por su estatura agigantada, su bello color verde-azul, y su sabrosa fruta. Algunos botánicos distinguidos creen que esta planta es una variedad de la opuncia ordinaria, mejorada por el cultivo. Como quiera que sea, sus pencas suministran un excelente alimento á los tiernos insectos de la cochinitilla, que se venden con ellas en los mercados de Oajaca, y se guardan como 20 dias en cuevas ó chozas, despues de lo cual las ponen al aire caliente bajo cobertizos de paja. La cochinitilla prendida á las pencas de esta tuna, que se mantienen frescas y jugosas muchos meses, crece tan rápidamente, que en Agosto ó Setiembre se ven ya hembras fecundas. Estas hembras, antes de nacer los hijos, se colocan en nidos hechos de ciertas plantas parasíticas,

llamadas *perlas y margaritas* (1), de fibra de palma ó de otras materias vegetales. Estos nidos, que contienen cada cual de 20 á 25 huevos, se llevan á las papaleras, se penden á las espaldas del nopal, y se van machando de unas pencas y plantas en otras, teniendo cuidado de reparar bien la prole y de dejarle bastante espacio para que no se acumule en un punto y agote allí el jugo alimenticio, con daño sayo y de la planta. Es menester tambien volver de cuando en cuando el fondo de los nidos hacia la luz, para que su influencia vivifique los huevosillos cuando antes. Dura esta operacion todo el tiempo que tardan las madres en dar á luz su numerosa posteridad, la cual en el momento de su nacimiento presenta á la vista una infinidad de átomos vivientes de color negro, que saliendo por los intersticios de las hojas del nido, van á buscar su alimento en las pencas, derramándose sobre ellas hasta que se les caía cual un punto. Los machos mueren en los nidos, y sus cadáveres secados al sol forman la grana llamada *sacabillos*, que es de bello aspecto y sin embargo produce poco hilo y tiene poco valor. Los hijos experimentan las mudas que difuso arriba, hasta que llegan á su estado perfecto y se reproducen.

Del modo que se cria el *cochinillo* en las plantaciones nuevas. En las otras es mas sencilla esta operacion. Con la punta de un punzon de madera se *armaza*, esto es, se separan los individuos mas gruesos, que son las hembras fecundas, teniendo cuidado de no maltratarlas y se colocan en los nidos que he dicho, de donde se trasladan á los nopales que han de hospedar su descendencia.

La cochinita es presa de multitud de insectos, avispa, lagartos, culebras y pequeños cuadrúpedos, en especial ranas y armadillos, y para el colechero en la necesidad de tomar algunas precauciones y cuidado contra tantos enemigos, lo menos que contra los vientos y lluvias. Arriba hablamos del *flatole*, que uno de los prácticos, cuyas instrucciones copiamos en el tomo 2.º de este *flatole* es una borra que se produce con la grana en los nopales; se compone de telas y bolas de pasanos y arenas que las forma sobre la grana para defenderla de los pájaros. Para ahuyentar á los pájaros se ponen, como en otras partes, trampas, espantajos y cuerpos, que sacudidos por el viento, hagan ruido; pero el mejor modo de lograr este objeto es coger viva una ave de r. p. n. s., domesticarla, y colocarla todos los dias á la aurora sobre un ayil desnudo. A su vista huyen espantadas las otras aves. Contra los ratones se les pone el remedio que es mantener dos ó tres gatos. Es preciso estar cuidado en limpiar las pencas: las indias lo hacen con una cola de *trilla* ó *cravo*, manteniéndose en cuclillas horas enteras al pie de una planta. La cochinita silvestre es uno de los mas temidos enemigos del nopal, y donde quiera que se la encuentra se la mata á muerte, sin embargo de suministrar tinta mas abundante y hermosa. La injuria de los vientos se previene por medio de los vallados interiores que mencionamos en otra parte. De las Navias frías y el granizo se defiende á la cochinita con esteras de junco.

La cochinita tiene tambien sus enfermedades. Al hacer su primera muda, suele adolecer de lo que llaman *chamorro*, que la ennegrece y extingue, y la causa la muerte. A los dos meses de edad la mata otro achaque, llamado *perro*, que es una diarrea mortal que la reduce á una cascarrilla *chamorro* para la injuria. El remedio de estas enfermedades es muy desconocido como ya dijimos.

**CAJONES DEL DIA**  
Lander y dines, París 3.º. Santander par 3.º benef.  
Bilbao idem. Cadix 2.º y 3.º idem. Sevilla 2.º dño. Málaga 4.º benef.  
Granada 2.º dño. Alcala 3.º y 1.º idem. Murcia 1.º á 1.º idem. Valencia 3.º á 4.º idem. Barcelona á pesos fuertes 3.º benef.  
Zaragoza dño. Coruña 3.º y 1.º idem. Santiago 1.º sup. 4.º dño. Potosí de plata de 22 1/2 á 24 por 100 al año. Accion del Banco 10 pesos fuertes.

**ANUNCIOS**

Se cita y emplaza á los herederos ó sucesores del Sr. D. Teodoro Siler y Ca. el demandado que fue del Consejo Real, para que dentro del término de 30 dias comparezcan, por sí ó por medio de apoderado, en el juzgado Real ordinario de la ciudad de Lérida, para que se le declare la sucesion de los bienes ó derechos que le corresponden en la sucesion de su hermano D. Juan Siler y Ca. y se le declare heredero de los mismos.

En la provincia de Cataluña, á deducir de su derecho sobre las acciones que intentar quere contra ellos el Ilustre cabildo de esta ciudad, para no comparecer en dicho término, lo parará el perjuicio que haya lugar.

En virtud de providencia del Sr. D. Fernando Pinna, alcalde de la Real casa y corte, y por la escribania de Moya, se cita y emplaza á todas las personas que se crean con derecho á obtener la posesion del vínculo ó mayorazgo que fundó el Reverendísimo P. Fr. Atanasio Carrillo, del orden de S. Bernardo, á nombre de su hermana Doña Manuela, en cuya fundacion se hallan nombradas las líneas de los Azuelas y Velasco, con otras, la cual quedó vacante por la muerte ocurrida en esta corte de Doña María Joaquina Zubizarre, su última poseedora, para que en el término de 30 dias comparezcan ante dicho Sr. alcalde y esta escribania, por sí ó sus apoderados, á legitimar sus derechos en los autos promovidos sobre dicha posesion, con apercibimiento que pasado el insinuado término sin haberlo hecho, les parará el perjuicio que haya lugar.

Se cita á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Juan Martínez, vecino que fue de la ciudad de Merid, para que en el término de 30 dias comparezcan por sí ó por medio de procurador, en el tribunal del gobernador de dicha ciudad, y por el oficio de Duran, á usar de su derecho en el juicio de concurso establecido por los hijos y herederos del mencionado Martínez.

Se cita y emplaza á todos los que tengan derecho á los bienes que quedaron por muerte de D. Bernardo Domenchina, natural y vecino que fue de esta corte, para que comparezcan al juzgado del Sr. Cotanda, alcalde de la Real Casa y Corte, y por la escribania vacante de provincia de Garcia de La Madrid, dentro del término preciso de 30 dias, bajo apercibimiento que dicho término pasado, sin mas citacion ni emplazamiento, se procederá á lo que haya lugar en derecho, y les parará entero perjuicio.

En virtud de providencia del Sr. Garcia Doncel, teniente de corregidor de esta villa, refrendada del escribano Casado, se cita y emplaza por término de 30 dias á todos los que se crean con derecho á los bienes quedados por fallecimiento abintestado de D. Ramon del Oro y Paz, natural de la villa de Ribadeo, de estado soltero, ocurrido en esta corte el 3 de Setiembre próximo pasado, para que dentro de dicho término se presenten por medio de procurador en la citada escribania á usar del que les avista; apercibidos que si no lo hicieron, les parará el perjuicio que haya lugar.

En la Real escuela de Veterinaria de esta corte se ha de proveer por oposicion una plaza de segundo mariscal, vacante en el regimiento de caballeria de Vitoria, 4.º de Ligeros; cuya dotacion es de 400 rs. vn. mensuales, y ascenso por antigüedad rigurosa á mariscal mayor. Los que aspiren á obtenerla se presentarán antes del dia 20 del corriente personalmente, ó por medio de procurador, al secretario de la junta escolástica á firmar la oposicion; sujetándose á hacer los ejercicios de costumbre.

En la ciudad de Vitoria se halla vacante una de las tres plazas de medico, cuyas obligaciones consisten en la asistencia á los dos hospitales y Real cárcel, alternando mensualmente con los otros dos medicos. El partido se compone de la ciudad y de las 43 aldeas de su jurisdiccion. Su dotacion anual es la de 4.400 rs. vellon, ademas de los emolumentos que le proporcionan sus visitas y consultas. Los pretendientes dirigrán sus memoriales al secretario de aquel ayuntamiento hasta el 31 del corriente.

Se halla vacante el partido de cirujano-medico, ó sea cirujano latino de la villa de Caballas de Yepes, con el sueldo de 20 reales diarios, pagados mensualmente por la justicia; es pueblo de 200 vecinos. Se admiten memoriales hasta el dia 1.º de Noviembre próximo, que se dirigrán al alcalde presidente de aquel ayuntamiento.

Reglamento aprobado por S. M. para el gobierno y régimen facultativo del cuerpo de medico-cirujanos del ejército: véndese á 7 rs. en rústica en los Reales colegios de la facultad de Medicina Barcelona y Málaga, y en la portería de la Real junta superior gubernativa de los mismos.

Dialogo sobre materias indiscutibles para el complemento de la instruccion de los jóvenes en las escuelas de latinidad, por D. Josef María Rodríguez, preceptor de gramática latina y rector de la Real escuela de S. Ildefonso, un tomo en 8.º Se vendrá á 10 rs. en la libreria de Costa, frente á las Covachuelas.